

ACTA 180-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 31 octubre del 2022  
PAG.1

ACTA 180-2022

## **SESIÓN ORDINARIA**

3 ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
4 ORDINARIA PRESENCIAL POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO  
5 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES A LAS  
6 DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTE DE  
7 SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA  
8 MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO.-

## **COMPROBACIÓN DE QUORUM. —**

## **ASISTENCIA.**

## **MIEMBROS PRESENTES:**

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro  
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Víquez Jiménez, Susana  
14 Rojas Mesén y Luis Cruz Alvarado. -

15 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Luis Alberto Barrantes Sánchez,  
16 Elizabeth Alfaro Zamora y Alejandro Araya Jiménez. -

**17 SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto).

**18 SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto). -

## **19 ALCALDE MUNICIPAL:**

20 SECRETARIA DEL CONCI

## 21 MIEMBROS AUSENTES

22 (CON JUSTIFICACION).

## **23 MIEMBROS AUSENTES**

## **24 (SIN JUSTIFICACION). –**

23 Natalie Mc Reynolds Me

26 Selvag Casares Castano (Santa Is)

27. Elvia Gomez Vargas (Santa Rita)

28 Emmanuelle Cruz Aguirre (Santa

23 Rauler Rojas Alvarez (Santa Rita).

50 Juan Jose Vasquez Sequera.

52

33

# **ARTICULO I**

## **LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. –**

35 1. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. —

36 2. APROBACION DEL ACTA 179 DEL 2022. —

ACTA 180-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 31 octubre del 2022  
PAG.2

- 1      3. CORRESPONDENCIA. –
    - 2      a. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
    - 3      b. LESTHER GERARDO FERNÁNDEZ CARRILLO. -
  - 4      4. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
    - 5      a. PERMISO CON GOCE SALARIAL POR REPRESENTACIÓN EN EL
    - 6      EXTRANJERO. –
  - 7      5. INFORMES DE COMISIÓN. -
    - 8      a. DICTAMEN 036-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. –
  - 9      6. ASUNTOS VARIOS. –

10 ACUERDO N° 01.

11 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 180-2022 tal como lo presento la  
12 presidenta Marcela Bolaños Alfaro.- **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD**  
13 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

## **ARTÍCULO II. —**

- 15 APROBACIÓN DEL ACTA 179 DEL 2022.-  
16 ACTA 179-2022.-

## **17 ACUERDO N° 02.**

18 Aprobar el acta 179 del año 2022. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

## **ARTÍCULO III**

## CORRESPONDENCIA

**a) Informe de Correspondencia para la Sesión 180-2022. –**

23 Se recibe el cuadro con el resumen de la correspondencia para la sesión ordinaria  
24 180-2022 que dice

25 UL\*\*\*\*\*

ACTA 180-2022  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 31 octubre del 2022  
 PAG.3

Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto							
Número	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta
1	21/10/2022	Alberto Cabezas Villalobos	Correo electronico	Solicitud audiencia	El Sr. Cabezas solicita reunirse con el Concejo Municipial con la intención de comentar el problema de conectividad en Río Cuarto y Toro Amarillo, además solicita se le nombre en la Comisión de Cultura y Turismo de la Municipalidad.	Dar por recibido	
2	24/10/2022	Fedoma	CJ-GMP-032-2022-FEDOMA	Criterio Legal	Segunda Ley especial para la trasferencia de competencias: Atención plena exclusiva del equipamiento e infraestructura educativa, Exp. 23.252	Voto de apoyo	
3	24/10/2022	Fedoma	FEDETUR2022-0026	Invitación a Feria de Turismo Occidente (FEDETUR)	Feria tendrá lugar en el campo ferial de Sarchí de viernes 02 al domingo 04 de diciembre.	Dar por recibido	
4	24/10/2022	IFAM	Documentos Soporte	Recordatorio fecha límite para inscripción	Documentación sobre el CCPJ	Dar por recibido	
5	24/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CPAHAC-0533-2022	Exp. 23.178	Adición de un capítulo III al título III y de un inciso D) al artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del BANHVI, Ley N° 7052 del 13 noviembre de 1986.	Voto apoyo	Enviado por correo
6	24/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CE23I29-0040-2022	Exp. 22.758	Declaratoria del 24 julio como día internacional de la cimarrona y a Vicente López Granados como padre de la Cimarrona costarricense	Voto apoyo	Enviado por correo
7	25/10/2022	IFAM	PC-IMPLEMENTACIÓN NICSP	Programa de capacitación	Invitación NICSP	Dar por recibido	
8	25/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-CPGOB-0249-2022	Exp. 22.990	Modificación de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del BANHVI LEY N° 7052.	Voto apoyo	Enviado por correo
9	25/10/2022	IFAM	CPC-ICN-21-2022	Invitación	Les invitamos a participar en la presentación de los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional, el próximo 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m. en el Auditorio de la Universidad Latina, sede San Pedro.	Dar por recibido	
10	26/10/2022	Asamblea Legislativa	AL-DSDI-OFI-097-2022	Exp.23.275	Ley para eliminar un impuesto sobre la venta de cerveza importada.	Voto negativo	
11	26/10/2022	Municipalidad de Belén	DSC-ACD-596-10-2022	Moción	Estafas fraudulentas para personas mayores	Voto de apoyo	

### ACUERDO N° 03

Aprobar el Informe de correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto correspondiente a la sesión ordinaria N° 180-22, tal y como fue presentada por la Comisión de Correspondencia. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACTA 180-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 31 octubre del 2022  
PAG.4

1       **b) Lester Gerardo Fernández Carrillo.**

2       La presidenta Marcela Bolaños Alfaro procede a hacer lectura de la  
3       documentación enviada por el Sr. Lester Gerardo Fernández Carrillo, para que  
4       tengan conocimiento de la misma,

5

Rio Cuarto, Rio Cuarto, Alajuela  
25 de octubre del 2022

6

Señores:

7

Concejo Municipal de Río Cuarto

8

Reciban un cordial saludo esperando que se encuentren de la menor manera.

9

Yo, Lester Gerardo Fernández Carrillo, cedula número 208580750, vecino de Río Cuarto y actual representante de colegios en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Río Cuarto asumiendo el puesto de fiscal; me dirijo ante ustedes para expresar que a través de estos dos años que he sido participante del comité han sido de gran aprendizaje para mí persona, la participación que hemos realizado en diferentes actividades además de los diferentes proyectos que se han ejecutado en conjunto con el resto de los compañeros han sido muy satisfactorios, siempre con el objetivo de aportar un poco a la todas las personas de las comunidades de Río Cuarto, de la misma manera, me gustaría realizar un agradecimiento a todos ustedes por el gran apoyo que brindan hacia el comité.

10

Como es de conocimiento el próximo 31 de diciembre del 2022 dejamos de encontrarnos vigentes en nuestros puestos, por lo que muy respetuosamente me gustaría exponerles mi solicitud de ocupar el puesto de representante por parte del consejo municipal para el siguiente periodo, ya que en la actualidad soy estudiante universitario y no se me es posible postularme nuevamente como representante estudiantil.

11

De ante mano les agradezco enormemente.

12

Saludos cordiales,



13

Lester Gerardo Fernández Carrillo

14

208580750

15



16

17

18



19

20

21

22

23

24

25

26

1 **ACUERDO N° 03**

2 Para dar por recibida la carta del Sr. Lester Gerardo Fernández Carrillo.

3 **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 **ARTÍCULO IV**

5 **ASUNTOS DE ALCALDÍA**

6 **a. Permiso con goce de salario por representación en el extranjero. -**

7 Se recibe el OF-AL-572-2022 por parte de la Alcaldía con la Documentación  
8 Soporte INL-769-2022, emitida por la Embajada de los Estados Unidos.

9 → El Sr. alcalde municipal José Miguel Jiménez hace la introducción del tema y  
10 explica que está es una invitación que viene de la Embajada de los Estados  
11 Unidos, es un programa que nace a raíz de Sembremos Seguridad, este es un  
12 programa que esta de la mano con municipalidades, con el Ministerio de  
13 Seguridad Pública y la Embajada de los Estados Unidos, es impresionante la  
14 innovación y la replica que esta teniendo el programa Río Cuarte y una de las  
15 intenciones de esta representación que cuenta con la representación de siete  
16 cantones, a ver experiencias similares, pero también a que cada cantón que  
17 desarrolla programas en esta línea pueda replicar lo que esta acá. Es  
18 importante decir que yo he rechazado infinidad de viajes, porque mi  
19 compromiso es única y exclusivamente si la municipalidad no tiene que hacer  
20 una derogación, este es exactamente el caso de este viaje, ya que la Embajada  
21 de Estados Unidos quien es quien auspicia absolutamente todo, esto no tiene  
22 relación con el premio de Río Cuarte, ya que es otra organización que lo  
23 organiza.

24 → La presidenta Marcela Bolaños Alfaro indica que como documentación se  
25 recibe el oficio OF-AL-572-2022 por parte del señor José Miguel Jiménez y  
26 firmado por el mismo, también el oficio INL-769-2022, emitida por la Embajada  
27 de los Estados Unidos de América asumiendo dichos costos, si alguien tiene  
28 alguna consulta, haga uso de la palabra.

29 → El regidor Daniel Vargas manifiesta que, con relación a este tema, en una  
30 reunión pasada de la Comisión de Seguridad con las autoridades de Fuerza  
31 Pública nos recomendaron que se hiciera una moción en apoyo a esta  
32 iniciativa, Sembremos Seguridad, misma que se presentó la semana pasada,  
33 considero que es un complemento muy importante, la información que usted  
34 nos pueda traer de un país donde ya se aplica, nos va a ayudar a aplicarlo de la  
35 mejor forma posible.

1 → El regidor Luis Cruz Alvarado, me parece muy importante que se de a conocer  
2 nuestro cantón, me gustaría saber en que consiste el programa, en que se  
3 relaciona con Río Cuarte.  
4 → El alcalde municipal José Miguel Jiménez, explica que el programa  
5 Sembremos Seguridad es absolutamente preventivo, de la Embajada de los  
6 Estados Unidos que tiene un especial énfasis en deporte, arte, cultura y  
7 apropiación de espacios públicos, cuando se inicio con Río Cuarte, la  
8 Embajada fue la principal impulsadora, donando artículos como guitarras, rin  
9 entre muchos otros, porque la visión de los Estados Unidos en América Latina,  
10 especialmente en Colombia que es donde nace este programa, ellos  
11 decidieron que la forma de intervenir en la zona no iba a ser represiva si no el  
12 apropiamiento de espacios públicos, fomentando la organización en todas las  
13 edades, y Río Cuarte es lo que vamos a ir a exponer, porque es bastante  
14 innovador, no es algo que hagan todas las municipalidades del país.

15

#### 16 **RESULTANDOS**

- 17 1. Que en fecha 28 de octubre del presente año se remitió el oficio número OF-AL-  
18 572-2022 en el cual se indica como parte de los temas a tratar en la presente en  
19 el punto de Asuntos de Alcaldía la solicitud de Permiso con Goce Salarial por  
20 representación en el extranjero de la municipalidad.
- 21 2. Que como documentación soporte para este tema se envió el oficio número OF-  
22 AL-572-2022 emitido por la Alcaldía en el cual se indica:

23 "Por la presente, el suscripto, me dirijo de la manera más atenta y  
24 respetuosa, a su autoridad para solicitar se conceda Permiso con  
25 Goce Salarial por representación de la Municipalidad de Río Cuarto  
26 en la visita de referenciación sobre Seguridad Humana y Prevención  
27 en el marco del Programa Sembremos Seguridad que tendrá lugar  
28 en la ciudad de Medellín, Colombia del 8 al 10 de noviembre del 2022.

29 Teniendo como fecha de salida del país el 07 de noviembre y de  
30 regreso el 11 de noviembre del presente año. Tal y como consta en el  
31 oficio número INL-769-2022 de la Oficina para Asuntos  
32 Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia de la Embajada de  
33 los Estados Unidos de América. Lo cual se ajusta a lo establecido por  
34 el párrafo final artículo 32 del Código Municipal(...)

35 Respecto de los viáticos y gastos de viaje, se informa que estos serán  
36 cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos de América, como

1       se indica en el oficio supra mencionado. Razón por la cual no es  
2       procedente que esta municipalidad cubra gasto alguno de viaje".  
3       3. Que, además, se remitió el oficio INL-769-2022 de la Oficina para Asuntos  
4       Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia de la Embajada de los Estados  
5       Unidos de América, copia del itinerario de viaje y el OF-AL-487-2022.

6

### 7                   **CONSIDERANDO**

8       **ÚNICO:** El Código Municipal regula los permisos con goce salarial a otorgados a la  
9       Alcaldía mediante el artículo 32, el cual -en lo que interesa- establece:

10      *"Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva,  
11      tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce  
12      de salario o dieta, según el caso."*

13

### **POR TANTO**

#### **14      ACUERDO N° 04**

15      1. Dar por recibido el oficio OF-AL-572-2022 referente solicitud de permiso con  
16      goce salarial del alcalde municipal José Miguel Jiménez con motivo de la  
17      participación en la visita de referenciación sobre Seguridad Humana y  
18      Prevención en el marco del Programa Sembremos Seguridad que tendrá lugar  
19      en la ciudad de Medellín, Colombia.

20      2. Otorgar permiso con goce de salario al señor alcalde José Miguel Jiménez Araya  
21      para que asista a la visita de referenciación sobre Seguridad Humana y  
22      Prevención en el marco del Programa Sembremos Seguridad que tendrá lugar  
23      en la ciudad de Medellín, Colombia. Permiso que se comprenderá del 07 al 11  
24      de noviembre de 2022, inclusive. **-ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

25      **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

### **27                  ARTÍCULO V** **28                  INFORMES DE COMISIÓN**

29      **a) Dictamen 036-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

#### **30      ACUERDO N° 05**

31      Dar por recibido el Dictamen 036-2022 de la Comisión Permanente de Jurídicos. -  
**32      ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

#### **33      ACUERDO N° 06**

ACTA 180-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 31 octubre del 2022  
PAG.8

1 Aprobar la dispensa de lectura del Dictamen 036-2022 de la Comisión  
2 Permanente de Jurídicos. **-ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y**  
**3 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5

6

7



8

**DICTAMEN 036-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO.**

9

10 Al ser las 18:30 horas del miércoles 26 octubre de 2022, sesionó la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

11

Nombre	Puesto
Marcela Bolaños Alfaro	Regidora
Daniel Vargas Jara	Regidor Coordinador
Natalie Mc Reynolds Medina	Regidora
Aurora Fallas Lara	Asesora Legal a.i. Municipalidad

12

13 Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo como revisión los textos de los siguientes cuatro puntos: 1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y BIENESTAR COMUNAL DE SAN GERARDO DE RÍO CUARTO, ALAJUELA 2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Y LA ASOCIACIÓN CÁMARA DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS RÍO CUARTO, 3. ACUERDO DE DONACIÓN DE SERVICIOS "PROGRAMA ADOPTE UNA CARRETERA" ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO, 4. CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO POR MUNICIPALIDAD GUATUSO, MUNICIPALIDAD LOS CHILES, MUNICIPALIDAD RÍO CUARTO, MUNICIPALIDAD SAN CARLOS MUNICIPALIDAD SARAPIQUI, MUNICIPALIDAD UPALA, PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA, AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE, PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN HUETAR NORTE.

14

**RESULTANDOS**

15

1. Que en fecha 07 octubre del presente año se remitió el oficio número OF-AL-486-2022 en el cual se indican los temas a tratar en la presente sesión ordinaria, en el punto de Asuntos de Alcaldía. Dentro de los temas incluidos se encuentra el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Río Cuarto, Alajuela, el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto y el Acuerdo de Donación de Servicios "Programa Adopte una Carretera" entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Río Cuarto.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

ACTA 180-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 31 octubre del 2022  
PAG.9



- 1
- 2
- 3
- 4 2. Que para el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río  
5 Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción de  
6 Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio Cuarto, Alajuela se remitió  
7 el texto propuesto del reglamento citado supra, se envió, la Constancia de  
8 Legalidad número CL-020-2022, elaborada por la Asesoría Legal, el oficio  
9 número OF-AJ-084-2022 emitido por la misma dependencia y la copia del acta  
número 72-2022 de fecha 01 de julio de 2022 de la Junta Directiva de la  
Asociación.
- 10 3. Que para para el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río  
11 Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto se adjunta  
12 la Constancia de Legalidad número CL-019-2022 emitida por la Asesoría Legal, el  
oficio número OF-AJ-083-2022, copia del acta número 13-2022 de fecha 13 de  
13 julio de 2022 de la Junta Directiva de la Asociación, y el texto del Convenio.
- 14 4. Que para el Acuerdo de Donación de Servicios "Programa Adopte Una  
15 Carretera" entre El Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y La  
16 Municipalidad De Río Cuarto se adjunta la Constancia de Legalidad número CL-  
018-2022 emitida por la Asesoría Legal, el oficio número OF-AJ-082-2022, y el  
textos del Convenio.
- 17 5. Que el Concejo Municipal, mediante en el artículo N° V, acuerdo N° 08, 09, 10 y  
18 11, sesión Ordinaria del 177-22 del 10 de octubre del 2022 le dio traslado al texto  
19 borrador Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto  
y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción de  
20 Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio Cuarto, Alajuela, el texto  
borrador del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Rio  
Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto y el acuerdo  
21 de Donación de Servicios "Programa Adopte una Carretera" entre el Ministerio  
de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Río Cuarto a esta  
22 Comisión y le otorgó 10 días hábiles para realizar el dictamen y la debida  
23 recomendación de cada uno de los puntos en cuestión.
- 24 6. Que en fecha 14 octubre del presente año se remitió el oficio número OF-AL-543-  
25 2022 en el cual se indican los temas a tratar en la presente sesión ordinaria en el  
26 punto de Asuntos de Alcaldía. Dentro de los temas incluidos se encuentra el  
27 Convenio De Cooperación Celebrado Por Municipalidad Guatuso, Municipalidad  
28 Los Chiles, Municipalidad Rio Cuarto, Municipalidad San Carlos Municipalidad  
29 Sarapiquí, Municipalidad Upala, Promotora Del Comercio Exterior De Costa Rica,  
Agencia Para El Desarrollo De La Región Huetar Norte, Para La Creación De La  
30 Comisión Fílmica De La Región Huetar Norte.
- 31 7. Que para el Convenio mencionado en el punto anterior se adjuntaron la  
32 Constancia de Legalidad número CL-021-2022 emitida por la Asesoría Legal, el  
oficio número OF-AJ-089-2022, el texto del Convenio y el oficio número OF-VA-  
33 037-2022 emitido por la Vicealcaldía Primera, en el cual se expone la anuencia a
- 34
- 35
- 36



1  
2  
3  
4 la suscripción del convenio en mención y se solicita la dispensa del trámite de  
5 comisión.

- 6 8. Que en fecha 17 de octubre de 2022 la señorita vicealcaldesa, Stephanie Aguilar  
7 Rojas, remitió a las personas que conforman este Concejo Municipal un correo  
8 electrónico mediante el cual solicita se deje sin efecto el requerimiento de  
9 dispensa de trámite de comisión y se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos  
10 el texto del convenio propuesto. Con base en comunicaciones realizadas por  
11 PROCOMER que extienden el plazo de firma. Argumentación que, a su vez, fue  
12 planteada en esta sesión de forma verbal por la Vicealcaldía.  
13 9. Que el Concejo Municipal, mediante en el artículo N° V, acuerdo N°06, sesión  
14 Ordinaria 178-2020 del 17 de octubre 2022 trasladó el Convenio De Cooperación  
15 Celebrado Por Municipalidad Guatuso, Municipalidad Los Chiles, Municipalidad  
16 Rio Cuarto, Municipalidad San Carlos Municipalidad Sarapiquí, Municipalidad  
17 Upala, Promotora Del Comercio Exterior De Costa Rica, Agencia Para El  
18 Desarrollo De La Región Huetar Norte, Para La Creación De La Comisión Fílmica  
19 De La Región Huetar Norte a esta Comisión y le otorgó 10 días hábiles para  
20 realizar el dictamen y la debida recomendación.  
21 10. Que el 19 de octubre de 2022 se remite oficio OF-CM-0288-2022 con el asunto  
22 "Traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Convenio de Cooperación  
23 Celebrado por Municipalidad Guatuso, Municipalidad Los Chiles, Municipalidad  
24 Rio Cuarto, Municipalidad San Carlos, Municipalidad Sarapiquí, Municipalidad  
25 Upala, Promotora Del Comercio Exterior De Costa Rica, Agencia para el  
26 Desarrollo de la Región Huetar Norte, para La Creación De La Comisión Fílmica  
27 de la Región Huetar Norte".  
28 11. Que en fecha 26 de octubre de 2022 la Asesoría Legal remitió a esta Comisión el  
29 oficio número of-AJ-094-2022 y la Constancia de Legalidad número CL-021-2022  
BIS refrentes al Convenio de creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar  
Norte, debido a que el ente impulsor de dicho convenio, PROCOMER, remitió  
una versión final del texto de convenio. Versión que también fue puesta en  
conocimiento de esta Comisión.  
30 12. Que en la presente sesión de comisión se encuentra presente la licenciada María  
31 Aurora Fallas Lara, Asesora Jurídica a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto con el  
32 fin de exponer la necesidad de suscripción de cada uno de los convenios a  
33 analizar, así como, para atender las dudas que se presenten.  
34

#### CONSIDERANDO

35 **Primero:** El Código Municipal a través de los artículos 3 y 4 establece la posibilidad  
36 que ostentan los Gobiernos Locales de suscribir pactos, convenios o contratos con  
37 instituciones de la Administración Pública, personas físicas y/o jurídicas con el  
propósito de cumplir sus funciones y satisfacer el beneficio común de sus  
administrados y habitantes del cantón.

1  
2  
3  
4



En este mismo sentido, es potestad del Concejo Municipal aprobar I firma de convenios. Al respecto el inciso e) del artículo 13 establece:

"e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento."

**Segundo.** Como primer punto de la agenda de la presente reunión de Comisión se abordó el estudio y análisis del texto propuesto para el Convenio Marco de Cooperación entre La Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Río Cuarto. Al tratarse de un acuerdo general como lo es un convenio marco y asemejarse a los ya aprobados por el Concejo Municipal no se presentaron observaciones ni se realizaron comentario adicionales a la explicación y fundamentación dada por la Asesoría Legal sobre la pertinencia de la suscripción del convenio solicitado por la Asociación de Desarrollo Específica. Dándose la aprobación inmediata de lo propuesto.

**Tercero:** Como segundo tema a tratar en la agenda, esta Comisión abordó el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto. Tema que fue expuesto por la Asesora Legal. Una vez expuesto, se estudió y analizó el texto borrador y la documentación referida por la Asesoría Legal, dándose la discusión del tema y al no haber observaciones, se aprobó el texto propuesto.

**Cuarto:** El Acuerdo de Donación de Servicios "Programa Adopte una Carretera" entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Río Cuarto, fue expuesto por la licenciada Aurora Fallas. Se estudió el texto "Programa Adopte una Carretera" presentado, el cual fue analizado por parte de esta comisión. Asimismo, al contar con los elementos necesarios y no haber ninguna observación al respecto se da la aprobación del mismo.

**Quinto.** El texto borrador inicial del Convenio para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte fue modificado y actualizado por las personas funcionarias de PROCOMER, por lo que esta Comisión ha conocido dos textos, siendo analizado únicamente el texto de la versión final remitido por la Asesoría Legal. De la revisión y lectura integra del texto se ha determinado eliminar la palabra intermunicipal del primer párrafo posterior al título. Esto con motivo de que la suscripción final del convenio propuesto se realizará por ente municipales,

37

1

2

3

4

5

PROCOMER y la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte. Único cambio realizado a la propuesta estudiada.

6

#### **POR TANTO**

7

La Comisión de Asuntos Jurídicos de forma unánime acuerda:

8

1. Dictaminar como favorable la suscripción de los siguientes convenios:

9

- Convenio Marco de Cooperación entre La Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio Cuarto.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto.
- Acuerdo de Donación de Servicios "Programa Adopte Una Carretera" Entre El Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y La Municipalidad De Río Cuarto.
- Convenio De Cooperación Celebrado Por Municipalidad Guatuso, Municipalidad Los Chiles, Municipalidad Río Cuarto, Municipalidad San Carlos Municipalidad Sarapiquí, Municipalidad Upala, Promotora Del Comercio Exterior De Costa Rica, Agencia Para El Desarrollo De La Región Huetar Norte, Para La Creación De La Comisión Filmica De La Región Huetar Norte.

19

20 2. Recomendar al Concejo Municipal la suscripción de los convenios:

21

- Convenio Marco de Cooperación entre La Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio Cuarto.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto.
- Acuerdo de Donación de Servicios "Programa Adopte Una Carretera" Entre El Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y La Municipalidad De Río Cuarto.
- Convenio De Cooperación Celebrado Por Municipalidad Guatuso, Municipalidad Los Chiles, Municipalidad Río Cuarto, Municipalidad San Carlos Municipalidad Sarapiquí, Municipalidad Upala, Promotora Del Comercio Exterior De Costa Rica, Agencia Para El Desarrollo De La Región Huetar Norte, Para La Creación De La Comisión Filmica De La Región Huetar Norte.

29

30 3. Recomendar que se autorice a la Alcaldía Municipal para la suscripción de los convenios:

31

- Convenio Marco de Cooperación entre La Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio Cuarto.

35

36

37



ACTA 180-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 31 octubre del 2022  
PAG.13



- 1  
2  
3 • Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto y la  
Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto.  
4 • Acuerdo de Donación de Servicios "Programa Adopte Una Carretera"  
Entre El Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y La Municipalidad De  
Río Cuarto.  
5 • Convenio De Cooperación Celebrado Por Municipalidad Guatuso,  
Municipalidad Los Chiles, Municipalidad Río Cuarto, Municipalidad San  
Carlos, Municipalidad Sarapiquí, Municipalidad Upala, Promotora Del  
Comercio Exterior De Costa Rica, Agencia Para El Desarrollo De La Región  
Huetar Norte, Para La Creación De La Comisión Fílmica De La Región  
Huetar Norte.

6 Al ser las 19: 55 horas del miércoles 26 de octubre del año 2022, se levanta la sesión.



Firmado  
digitalmente  
por DANIEL  
VARGAS  
JARA (FIRMA)

Daniel Vargas Jara

IVANIA  
MARCELA  
BOLAÑOS  
ALFARO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por IVANIA MARCELA  
BOLAÑOS ALFARO  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.10.31  
13:07:11 -06'00'

Marcela Bolaños Alfaro

NATALIE MC  
REYNOLDS  
MEDINA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por NATALIE MC  
REYNOLDS MEDINA  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.10.31  
14:20:58 -06'00'

Natalie Mc Reynolds Medina

6

## RESULTANDOS

- 25 1. Que en el artículo 13 del Código Municipal se establece que "Son atribuciones  
26 del concejo: (...) c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta  
27 ley (...)".
- 28 2. Que en fecha 07 octubre del presente año se remitió el oficio número OF-AL-  
29 486-2022 en el cual se indican los temas a tratar en la presente sesión  
30 ordinaria, en el punto de Asuntos de Alcaldía. Dentro de los temas incluidos  
31 se encuentra el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de  
32 Río Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y  
33 Construcción de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio  
34 Cuarto, Alajuela, el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad  
35 de Río Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto y  
36 el Acuerdo de Donación de Servicios "Programa Adopte una Carretera" entre

ACTA 180-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 31 octubre del 2022  
PAG.14

1 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Río  
2 Cuarto.

3 3. Que para el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río  
4 Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción  
5 de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio Cuarto, Alajuela se  
6 remitió el texto propuesto del reglamento citado supra, se envió, la  
7 Constancia de Legalidad número CL-020-2022, elaborada por la Asesoría  
8 Legal, el oficio número OF-AJ-084-2022 emitido por la misma dependencia y  
9 la copia del acta número 72-2022 de fecha 01 de julio de 2022 de la Junta  
10 Directiva de la Asociación.

11 4. Que para para el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de  
12 Río Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto se  
13 adjunta la Constancia de Legalidad número CL-019-2022 emitida por la  
14 Asesoría Legal, el oficio número OF-AJ-083-2022, copia del acta número 13-  
15 2022 de fecha 13 de julio de 2022 de la Junta Directiva de la Asociación, y el  
16 texto del Convenio.

17 5. Que para el Acuerdo de Donación de Servicios “Programa Adopte Una  
18 Carretera” entre El Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y La  
19 Municipalidad De Río Cuarto se adjunta la Constancia de Legalidad número  
20 CL-018-2022 emitida por la Asesoría Legal, el oficio número OF-AJ-082-2022,  
21 y el texto del Convenio.

22 6. Que el Concejo Municipal, mediante en el artículo N° V, acuerdo N° 08, 09, 10  
23 y 11, sesión Ordinaria del 177-22 del 10 de octubre del 2022 le dio traslado al  
24 texto borrador Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río  
25 Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción  
26 de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio Cuarto, Alajuela, el  
27 texto borrador del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de  
28 Río Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto y el  
29 acuerdo de Donación de Servicios “Programa Adopte una Carretera” entre el  
30 Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Río Cuarto  
31 a la Comisión de Asuntos Jurídicos y le otorgó 10 días hábiles para realizar el  
32 dictamen y la debida recomendación de cada uno de los puntos en cuestión.

33 7. Que en fecha 14 octubre del presente año se remitió el oficio número OF-AL-  
34 543-2022 en el cual se indican los temas a tratar en la presente sesión  
35 ordinaria en el punto de Asuntos de Alcaldía. Dentro de los temas incluidos  
36 se encuentra el Convenio De Cooperación Celebrado Por Municipalidad  
37 Guatuso, Municipalidad Los Chiles, Municipalidad Rio Cuarto, Municipalidad

ACTA 180-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 31 octubre del 2022  
PAG.15

- 1 San Carlos Municipalidad Sarapiquí, Municipalidad Upala, Promotora Del  
2 Comercio Exterior De Costa Rica, Agencia Para El Desarrollo De La Región  
3 Huetar Norte, Para La Creación De La Comisión Fílmica De La Región Huetar  
4 Norte.
- 5 8. Que para el Convenio mencionado en el punto anterior se adjuntaron la  
6 Constancia de Legalidad número CL-021-2022 emitida por la Asesoría Legal,  
7 el oficio número OF-AJ-089-2022, el texto del Convenio y el oficio número OF-  
8 VA-037-2022 emitido por la Vicealcaldía Primera, en el cual se expone la  
9 anuencia a la suscripción del convenio en mención y se solicita la dispensa  
10 del trámite de comisión.
- 11 9. Que en fecha 17 de octubre de 2022 la señorita vicealcaldesa, Stephanie  
12 Aguilar Rojas, remitió a las personas que conforman este Concejo Municipal  
13 un correo electrónico mediante el cual solicita se deje sin efecto el  
14 requerimiento de dispensa de trámite de comisión y se envíe a la Comisión  
15 de Asuntos Jurídicos el texto del convenio propuesto. Con base en  
16 comunicaciones realizadas por PROCOMER que extienden el plazo de firma.  
17 Argumentación que, a su vez, fue planteada en esta sesión de forma verbal  
18 por la Vicealcaldía.
- 19 10. Que el Concejo Municipal, mediante en el artículo N° V, acuerdo N°06, sesión  
20 Ordinaria 178-2020 del 17 de octubre 2022 trasladó el Convenio De  
21 Cooperación Celebrado Por Municipalidad Guatuso, Municipalidad Los  
22 Chiles, Municipalidad Rio Cuarto, Municipalidad San Carlos Municipalidad  
23 Sarapiquí, Municipalidad Upala, Promotora Del Comercio Exterior De Costa  
24 Rica, Agencia Para El Desarrollo De La Región Huetar Norte, Para La Creación  
25 De La Comisión Fílmica De La Región Huetar Norte a la Comisión de Asuntos  
26 Jurídicos y le otorgó 10 días hábiles para realizar el dictamen y la debida  
27 recomendación.
- 28 11. Que el 19 de octubre de 2022 se remite oficio OF-CM-0288-2022 con el asunto  
29 “Traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Convenio de Cooperación  
30 Celebrado por Municipalidad Guatuso, Municipalidad Los Chiles,  
31 Municipalidad Rio Cuarto, Municipalidad San Carlos, Municipalidad  
32 Sarapiquí, Municipalidad Upala, Promotora Del Comercio Exterior De Costa  
33 Rica, Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, para La Creación  
34 De La Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte”.
- 35 12. Que en fecha 26 de octubre de 2022 la Asesoría Legal remitió a la Comisión  
36 de Asuntos Jurídicos el oficio número of-AJ-094-2022 y la Constancia de  
37 Legalidad número CL-021-2022 BIS refrentes al Convenio de creación de la

- 1 Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte, debido a que el ente impulsor  
2 de dicho convenio, PROCOMER, remitió una versión final del texto de  
3 convenio. Versión que también fue puesta en conocimiento de esta  
4 Comisión.
- 5 13. Que en sesión de Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentra presente la  
6 licenciada María Aurora Fallas Lara, Asesora Jurídica a.i. de la Municipalidad  
7 de Río Cuarto con el fin de exponer la necesidad de suscripción de cada uno  
8 de los convenios a analizar, así como, para atender las dudas que se  
9 presenten.
- 10 14. Que en fecha 26 de octubre de 2022, sesionó la comisión ordinaria de Asuntos  
11 Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto para dictaminar los textos supra  
12 citados.
- 13 15. Que producto de la sesión de Comisión se emitió el dictamen número 036-  
14 2022 el cual dictamina favorablemente la suscripción de los Convenios supra  
15 citados. Asimismo, recomienda su suscripción y autoriza a la Alcaldía  
16 Municipal para la firma correspondientes.

17

18 **CONSIDERANDO**

19 **ÚNICO:** El Código Municipal establece en el artículo 07 lo siguiente:

20 “Artículo 7. -Mediante convenio con otras municipalidades o con el  
21 ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a  
22 cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en  
23 su región territorial.”

24 En este mismo sentido, es potestad del Concejo Municipal aprobar la firma  
25 de convenios. Al respecto el inciso e) del artículo 13 establece:

26 “e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los  
27 egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición  
28 de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde  
29 municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir  
30 con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494,  
31 de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.”

32

33 **POR TANTO**

34 **ACUERDO N° 07**

- 35 1. Suscribir los siguientes Convenios

- Convenio Marco de Cooperación entre La Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio Cuarto.
  - Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto.
  - Acuerdo de Donación de Servicios “Programa Adopte Una Carretera” Entre El Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y La Municipalidad De Río Cuarto.
  - Convenio De Cooperación Celebrado Por Municipalidad Guatuso, Municipalidad Los Chiles, Municipalidad Rio Cuarto, Municipalidad San Carlos Municipalidad Sarapiquí, Municipalidad Upala, Promotora Del Comercio Exterior De Costa Rica, Agencia Para El Desarrollo De La Región Huetar Norte, Para La Creación De La Comisión Fílmica De La Región Huetar Norte.

2. Autorizar a la Alcaldía Municipal para la suscripción de los siguientes convenios:

  - Convenio Marco de Cooperación entre La Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Desarrollo y Construcción de Caminos y Bienestar Comunal de San Gerardo de Rio Cuarto.
  - Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Asociación Cámara de Empresarios Turísticos Río Cuarto.
  - Acuerdo de Donación de Servicios “Programa Adopte Una Carretera” Entre El Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y La Municipalidad De Río Cuarto.
  - Convenio De Cooperación Celebrado Por Municipalidad Guatuso, Municipalidad Los Chiles, Municipalidad Rio Cuarto, Municipalidad San Carlos Municipalidad Sarapiquí, Municipalidad Upala, Promotora Del Comercio Exterior De Costa Rica, Agencia Para El Desarrollo De La Región Huetar Norte, Para La Creación De La Comisión Fílmica De La Región Huetar Norte. **-ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO -**

## **ARTÍCULO VI**

### **ASUNTOS VARIOS**

→ La presidenta Marcela Bolaños Alfaro manifiesta que si alguno tiene algún tema para asuntos varios que por favor haga uso de la palabra.

ACTA 180-2022  
Sesión Ordinaria  
Lunes 31 octubre del 2022  
PAG.18

- 1 → La presidenta Marcela Bolaños Alfaro indica que, si alguien tiene alguna  
2 propuesta para candidato del CCPJ, que presente la propuesta y la carta  
3 de aceptación de la persona para el lunes 07 noviembre, ya que se estará  
4 retomando este tema en la sesión siguiente.
- 5 → El regidor Luis Barrantes consulta ¿Cuándo se va a dar la asesoría por parte  
6 del departamento legal, sobre la transmisión en vivo de las sesiones del  
7 Concejo Municipal?
- 8 → La asesora legal a.i. Aurora Fallas Lara indica que el próximo lunes 07  
9 noviembre del 2022, a las 5:00 pm se estará dando la asesoría.
- 10 La presidenta Marcela Bolaños Alfaro manifiesta que al no haber más  
11 comentarios ni participaciones se da por suficientemente discutido y da por  
12 concluido el tema.

13 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS LA**  
14 **PRESIDENTA MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO DA POR CONCLUIDA**  
15 **LA SESIÓN DE HOY LUNES 31 DE OCTUBRE 2022. –**

16  
17  
18  
19

20 **MARCELA BOLAÑOS ALFARO** **LCDA. HAZEL CORDERO MONTERO**  
21 **PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL** **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**